Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DICTAMEN JUSTIFICATIVO Nº 001/2019

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADENDA DE CONTRATO Nº 001/2019, PARA EL SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, A CARGO DE LA EMPRESA GREEN S.A. SECURITY.

ANTECEDENTES

La Facultad fue creada por Resolución Nº 0646-00-2018 del 17 de octubre de 2018, denominada desde ese momento Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

En fecha 13 de mayo de 2019, se suscribió el contrato Nº 01/2019, por el servicio de guardia de seguridad para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, en ese entonces, con la empresa GREEN S.A. SECURITY, la Adenda suscrita entre las partes para la ampliación es la Nº 001/2019.

Solicitamos la ampliación de 41 (cuarenta y un) días de los servicios de la empresa GREEN S.A SECURITY, porque la institución no contaba con plan financiero correspondiente al objeto de gasto asignado para tal efecto, la institución no puede quedar sin guardia de seguridad atendiendo que el edificio necesita resguardo, además de los funcionarios y alumnos que día a día asisten a la mencionada institución.

El contrato fue firmado por 07 (siete) meses a partir del 13 de mayo de 2019, el cálculo se realizó respetando el Art. 36 de la Ley 2051/03, *"la Convocante podrá modificar hasta en un 20% la cantidad de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato"*, resultó de la siguiente manera:

Monto total del llamado: G. 127.075.788.-
Monto mensual: G. 18.153.684.-
Monto diario según cálculo proveído por la empresa: G.605.123.- desglosado en días hábiles, feriados y domingos.
Total monto a ser pagado: 25.415.158.-
El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 358.451, adjudicada en el año 2019, aprobada por Resolución Nº 077/2019 del 22 de abril de 2019.

CONCLUSIÓN

Conforme con lo expuesto anteriormente, es parecer de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la ampliación por 41 (cuarenta y un) días, contados a partir del vencimiento del contrato firmado el 13 de mayo de 2019, del llamado Servicio de Guardia de Seguridad para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, para contar con los servicios mencionados y no quedar así sin resguardo institucional.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de la Señora Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.

C.P. GLORIA MANCUELLO
Unidad Operativa de Contrataciones